



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN  
A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS

# INFORME DE EVALUACION

## POA DAEH

4to Trimestre 2025

Enero 2026

REPÚBLICA DOMINICANA

## COORDINADO POR:

**Lic. Patricia Lahoz Banks**, Encargada Dpto. de Planificación y Desarrollo.



## EQUIPO TÉCNICO:

**Ing. Diomel García**, Encargado División de Calidad en la Gestión.

*Diomel A. García G.*

**Lic. Cosme Enrique Pérez**, Analista de Planificación y Desarrollo.

*Cosme E. Pérez M.*

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH) es una herramienta de planificación institucional a corto plazo que representa los resultados y tareas que las diferentes áreas de la organización se proponen llevar a cabo durante el año.

El siguiente informe muestra el nivel de cumplimiento de las metas programadas por las distintas áreas de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH) en el cuarto trimestre (octubre-diciembre) del POA 2025, así como los aspectos metodológicos considerados para el proceso de evaluación. Incluye un resumen de los hallazgos más relevantes de cada área organizacional y una serie de consideraciones generales y/o recomendaciones para la mejora continua en el ejercicio de la planificación institucional.

## 2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El nivel de ejecución logrado por las unidades organizativas de la DAEH ha sido calculado con la medición de los indicadores de eficacia y eficiencia, el cual muestra el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de las actividades planificadas para el trimestre, validado a través de los medios de verificación y/o evidencias presentadas por dichas unidades.

El informe muestra solo las actividades con metas programadas para el trimestre evaluado.

- Las metas con una ejecución superior a lo programado fueron valoradas con un 100% (no se consideran porcentajes mayores al 100%).
- Las actividades que no cuentan con evidencia de su ejecución fueron evaluadas con un 0%.
- Las reprogramaciones y/o eliminaciones de más de 2 actividades cuentan con una penalidad dependiendo de la cantidad de actividades programadas a ejecutar (2pts por cada actividad reprogramada, a partir de la 3ra).
- La entrega tardía del Reporte Trimestral y las evidencias cuentan con una penalidad de 3 puntos.
- Los resultados de cada área se calculan considerando el total de actividades asignadas a dicha área, esto significa que se realiza una ponderación de los resultados según la cantidad de actividades realizadas en el área correspondiente.

### 3. DESCRIPCIÓN/RESULTADOS

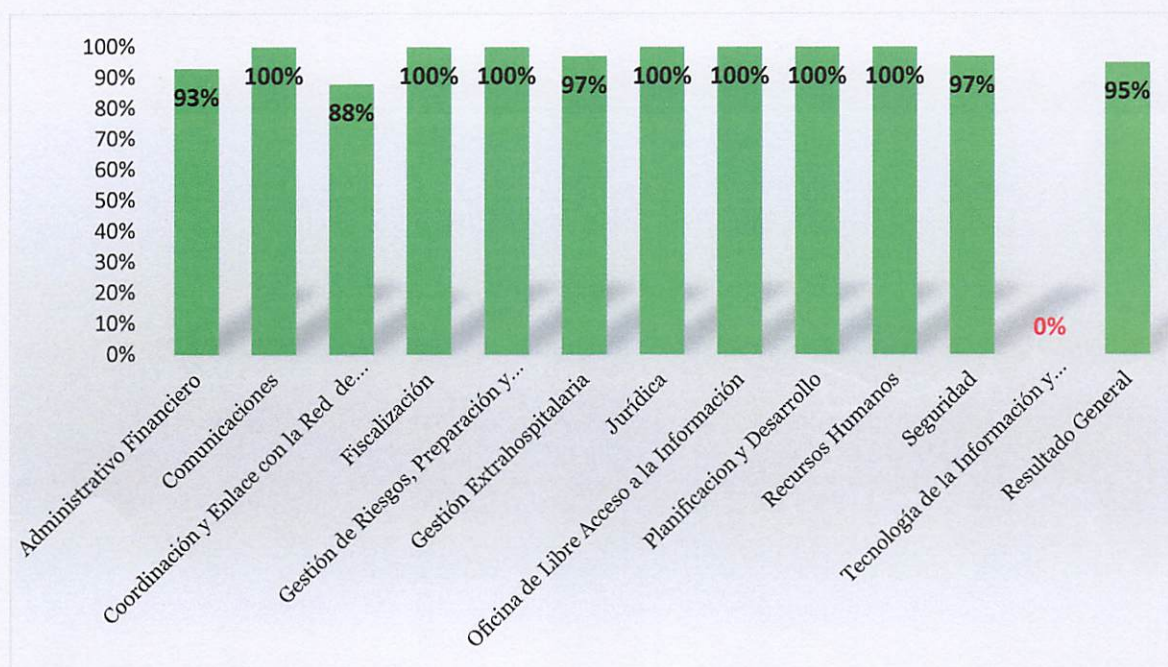
#### 3.1 NIVEL DE EJECUCIÓN GENERAL

**Nivel de cumplimiento** de la Planificación Operativa de la DAEH, durante el período octubre – diciembre 2025.



**Actividades logradas**, la planificación operativa de la DAEH del primer trimestre estuvo integrada por una programación de 125 actividades y 200 acciones programáticas, así como 1 actividad no programadas dando respuesta a 17 productos distribuidos entre las áreas de la DAEH.

En el siguiente gráfico se muestra, de manera desagregada, el nivel de ejecución de las distintas áreas de la DAEH.



### 3.2 OPORTUNIDAD DE REPORTE

| Departamento                                               | Oportuno | Tardío | No reportó |
|------------------------------------------------------------|----------|--------|------------|
| Administrativo y Financiero                                | X        |        |            |
| Comunicaciones                                             | X        |        |            |
| Coordinación y Enlace con la Red de Salud                  | X        |        |            |
| Fiscalización                                              | X        |        |            |
| Gestión de Riesgos, Preparación y Respuesta ante Desastres | X        |        |            |
| Gestión Extrahospitalaria                                  |          | X      |            |
| Jurídica                                                   | X        |        |            |
| Oficina de Libre Acceso a la Información                   | X        |        |            |
| Planificación y Desarrollo                                 | X        |        |            |
| Recursos Humanos                                           | X        |        |            |
| Seguridad                                                  |          | X      |            |
| Tecnología de la Información y Comunicación                |          |        | X          |

Nueve áreas realizaron su reporte trimestral y remisión de evidencias de manera oportuna, antes de los primeros 5 días luego de terminado el trimestre, como está establecido en el **DPD-PR-001 Procedimiento de Formulación, Actualización, Monitoreo y Evaluación de la Planificación Institucional**.

### 3.3 NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ÁREAS ORGANIZACIONALES

#### □ DEPARTAMENTO JURIDICO

El departamento jurídico (DJR) es el área encargada de asesorar y representar legalmente a la institución, conformada por una estructura de cargos.

#### Nivel de cumplimiento del Departamento.



| Área             | % Cumplimiento Individual | % Eficacia  | % Eficiencia |
|------------------|---------------------------|-------------|--------------|
| <b>DJR</b>       | 100%                      | 100%        | 100%         |
| Promedio General | <b>100%</b>               | <b>100%</b> | <b>100%</b>  |

#### Hallazgos

- Cuatro (4) actividades y cuatro (4) acciones programáticas objeto de evaluación en el trimestre.
- Se validaron todas las evidencias.

## □ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

El Departamento Administrativo Financiero (DAF) supervisa y controla las actividades administrativas y financieras de la DAEH para garantizar el uso eficiente de los recursos, siguiendo normas y procedimientos establecidos. Está conformado por siete áreas organizativas:

- División de Transportación y Mantenimiento (DTM).
- División de Compras y Contrataciones (DCC).
- División Financiera (DFI).
- División de Almacén y Suministros (DAS).
- Sección de Control de Bienes (SCB).
- Sección de Servicios Generales (SSG).
- Sección de Correspondencia (SCR).

### Nivel de cumplimiento del Departamento.



| Área             | % Cumplimiento Individual | % Eficacia | % Eficiencia |
|------------------|---------------------------|------------|--------------|
| <b>DAF</b>       | 100%                      | 100%       | 100%         |
| <b>DAS</b>       | 100%                      | 100%       | 100%         |
| <b>DCC</b>       | 56%                       | 56%        | 56%          |
| <b>DFI</b>       | 100%                      | 100%       | 100%         |
| <b>DTR</b>       | 100%                      | 100%       | 100%         |
| <b>SCB</b>       | 100%                      | 100%       | 100%         |
| Promedio General | <b>93%</b>                | <b>93%</b> | <b>93%</b>   |

### Hallazgos

- Se evaluaron quince (15) actividades y treinta y una (31) acciones programáticas correspondientes al trimestre.
- Dos (2) actividades fueron fraccionadas debido a la falta de evidencias.
- Para mayor detalle, favor consultar los comentarios en el MEP evaluado.

## □ DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

El Departamento de Planificación y Desarrollo (DPD) tiene como objetivo asesorar a la máxima autoridad ejecutiva de la DAEH en políticas, planes y proyectos, y coordinar la formulación y evaluación de la planificación estratégica y operativa y está conformado:

- División de Calidad en la Gestión (DCG).

### Nivel de cumplimiento del Departamento.



| Área             | % Cumplimiento Individual | % Eficacia  | % Eficiencia |
|------------------|---------------------------|-------------|--------------|
| <b>DPD</b>       | 100%                      | 100%        | 100%         |
| <b>DCG</b>       | 100%                      | 100%        | 100%         |
| Promedio General | <b>100%</b>               | <b>100%</b> | <b>100%</b>  |

### Hallazgos

- DPD; Seis (6) actividades y seis (6) acciones programáticas objeto de evaluación al trimestre.
- DCG; Ocho (8) actividades y ocho (8) acciones programáticas objeto de evaluación al trimestre.
- Se validaron todas las evidencias.

## □ DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos (DRH) gestiona y controla los sistemas de recursos humanos de la DAEH, asegurando servidores motivados, eficientes y honestos, en cumplimiento con la Ley núm. 41-08 de Función Pública, para alcanzar los objetivos institucionales.

### Nivel de cumplimiento del Departamento.



| Área             | % Cumplimiento Individual | % Eficacia  | % Eficiencia |
|------------------|---------------------------|-------------|--------------|
| <b>DRH</b>       | 100%                      | 100%        | 100%         |
| Promedio General | <b>100%</b>               | <b>100%</b> | <b>100%</b>  |

### Hallazgos

- Cuarenta y cinco (45) actividades y noventa y dos (92) acciones programáticas objeto de evaluación en el trimestre.
- Una (1) actividad no programada ejecutada.
- Las observaciones se encuentran en la Matriz de Evaluación del POA (MEP).

**□ DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION.**

El Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) es el encargado de desarrollar sistemas, administrar la infraestructura tecnológica e implementar estrategias para la dirección y arquitectura de tecnologías de la información y comunicación de la institución.

**Nivel de cumplimiento del Departamento.**



| Área             | % Cumplimiento Individual | % Eficacia | % Eficiencia |
|------------------|---------------------------|------------|--------------|
| <b>TIC</b>       | 0%                        | -          | -            |
| Promedio General | <b>0%</b>                 | -          | -            |

**Hallazgos**

- No se recibió ninguna evidencia de la ejecución de las actividades programadas durante este trimestre.

## □ DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

El Departamento de Seguridad (DSG) planifica y ejecuta estrategias para proteger la integridad del personal, los activos y la infraestructura de la DAEH, supervisando controles para garantizar la continuidad de las operaciones institucionales.

### Nivel de cumplimiento del Departamento.



| Área             | % Cumplimiento Individual | % Eficacia  | % Eficiencia |
|------------------|---------------------------|-------------|--------------|
| <b>DSG</b>       | 97%                       | 100%        | 94%          |
| Promedio General | <b>97%</b>                | <b>100%</b> | <b>94%</b>   |

### Hallazgos

- Dos (2) actividades y dos (2) acciones programáticas objeto de evaluación al trimestre, siendo fraccionada una de estas.
- Penalización por entrega tardía lo cual afecta su indicador de eficiencia.
- Las observaciones se encuentran en la Matriz de Evaluación del POA (MEP).

## □ OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) tiene como objetivo facilitar el acceso público a la información, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la institución.

### Nivel de cumplimiento del Área.



| Área             | % Cumplimiento Individual | % Eficacia  | % Eficiencia |
|------------------|---------------------------|-------------|--------------|
| OAI              | 100%                      | 100%        | 100%         |
| Promedio General | <b>100%</b>               | <b>100%</b> | <b>100%</b>  |

### Hallazgos

- Cuatro (4) actividades y seis (6) acciones programáticas objeto de evaluación en el trimestre.
- Se validaron la ejecución de todas las actividades.
- Las observaciones se encuentran en la Matriz de Evaluación del POA (MEP).

## □ DIVISIÓN DE FISCALIZACION

La División de Fiscalización (FIS) evalúa y monitorea el Sistema de Control Interno (SCI) de la DAEH mediante la revisión de operaciones conforme a normativas y controles internos, promoviendo los principios de autorregulación y autoevaluación del SCI.

### Nivel de cumplimiento de la División.



| Área             | % Cumplimiento Individual | % Eficacia | % Eficiencia |
|------------------|---------------------------|------------|--------------|
| <b>FIS</b>       | 95%                       | 95%        | 95%          |
| Promedio General | <b>95%</b>                | <b>95%</b> | <b>95%</b>   |

### Hallazgos

- Una (1) actividad y tres (3) acciones programáticas objeto de evaluación en el trimestre.
- Se validaron la ejecución de todas las actividades.

## □ DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

El Departamento de Comunicaciones planifica, coordina y ejecuta estrategias de comunicación interna y externa, desarrollando contenido coherente y utilizando medios de comunicación, incluidas las redes sociales. Además, supervisa la difusión de información y monitorea la opinión pública para proteger la imagen institucional.

### Nivel de cumplimiento del Área.



| Área             | % Cumplimiento Individual | % Eficacia  | % Eficiencia |
|------------------|---------------------------|-------------|--------------|
| <b>DCO</b>       | 100%                      | 100%        | 100%         |
| Promedio General | <b>100%</b>               | <b>100%</b> | <b>100%</b>  |

### Hallazgos

- Dos (2) actividades y dos (2) acciones programáticas objeto de evaluación en el trimestre.
- Una (1) actividad no programada ejecutada.
- Se valida la ejecución de todas las actividades.
- Las observaciones se encuentran en la Matriz de Evaluación del POA (MEP).

## □ DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS, Y PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES

El Departamento de Gestión de Riesgos (GRD) asegura la preparación y respuesta ante emergencias y desastres, cumpliendo con normativas establecidas. Además, coordina y ejecuta entrenamientos y adiestramientos del personal de respuesta y regulación. Cuenta con la estructura:

- División de Identificación y Análisis de Riesgos (DIA).
- División de Entrenamiento y Simulacro (DES).

### Nivel de cumplimiento del Departamento.



| Área             | % Cumplimiento Individual | % Eficacia  | % Eficiencia |
|------------------|---------------------------|-------------|--------------|
| <b>GRD</b>       | 100%                      | 100%        | 100%         |
| <b>DES</b>       | 100%                      | 100%        | 100%         |
| Promedio General | <b>100%</b>               | <b>100%</b> | <b>100%</b>  |

### Hallazgos

- GRD: Seis (06) actividades y seis (06) acciones programáticas objeto de evaluación al trimestre.
- DES: Once (10) actividades y doce (12) acciones programáticas objeto de evaluación al trimestre.
- Se valida la ejecución de todas las actividades.

## □ DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y ENLACE CON LA RED DE SALUD

El Departamento de Enlace con la Red de Salud (CER) gestiona y coordina la activación de los mecanismos de respuesta y servicios de traslados sanitarios, estableciendo criterios homogéneos en la recepción, acogida y clasificación, con la finalidad de determinar la prioridad asistencial y recepción en los centros de salud. Con la estructura:

- División de Gestión a Urgencias y Emergencias (DUE).
- División de Coordinación y Respuesta Interinstitucional
- Sección de Coordinación de Salud Mental

### Nivel de cumplimiento del Departamento.



| Área             | % Cumplimiento Individual | % Eficacia | % Eficiencia |
|------------------|---------------------------|------------|--------------|
| <b>CER</b>       | 88%                       | 88%        | 88%          |
| Promedio General | <b>88%</b>                | <b>88%</b> | <b>88%</b>   |

### Hallazgos

- Siete (7) actividades y ocho (08) acciones programáticas objeto de evaluación en el trimestre.
- Se fraccionó la ejecución de una (1) actividad.

## □ DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EXTRAHOSPITALARIA

El Departamento de Gestión Extrahospitalaria (DGE) dirige y coordina los traslados prehospitales e interhospitalarios de emergencias, estableciendo prioridades y asignando recursos para asegurar una respuesta y atención oportunas, garantizando así traslados eficientes de paciente, el dpto. está conformado por:

- División de Operaciones (DOP).
- División de Logística (DLG).
- División de Control y Evaluación Prehospitalaria (DCE)

### Nivel de cumplimiento del Departamento.



| Área             | % Cumplimiento Individual | % Eficacia  | % Eficiencia |
|------------------|---------------------------|-------------|--------------|
| <b>DGE</b>       | 100%                      | 100%        | 94%          |
| <b>DCE</b>       | 100%                      | 100%        | 94%          |
| Promedio General | <b>97%</b>                | <b>100%</b> | <b>94%</b>   |

### Hallazgos

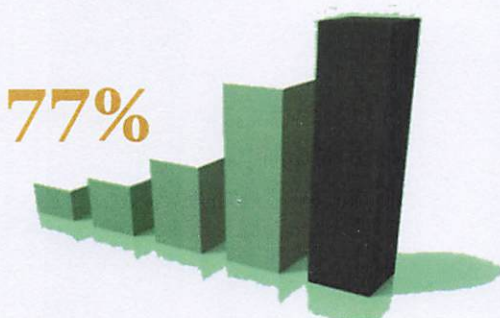
- DGE: Siete (7) actividades y once (11) acciones programáticas objeto de evaluación al trimestre.
- DCE: Cuatro (4) actividades y Cuatro (4) acciones programáticas objeto de evaluación al trimestre.
- Penalización por entrega tardía lo cual afecta su indicador de eficiencia.
- Las observaciones se encuentran en la Matriz de Evaluación del POA (MEP).

## ☐ CENTROS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (CRUE)

Fundamentados en la creación de una unidad coordinadora nacional y diez regionales de carácter operativo no asistencial, los CRUE son los responsables de coordinar y regular en el territorio de su jurisdicción, el acceso a los servicios de urgencias y la atención en salud de la población afectada en situaciones de urgencias y emergencias.

Durante el tercer trimestre (julio-septiembre) se realizó un monitoreo virtual a los nueve (9) CRUE para evaluar la ejecución de siete (7) actividades y quince (15) acciones programáticas asignadas a cada uno. Solo tres (3) de ellos remitieron oportunamente las evidencias correspondientes, y debido a la falta de reporte de los seis (6) restantes, la puntuación promedio se redujo a un **33%**.

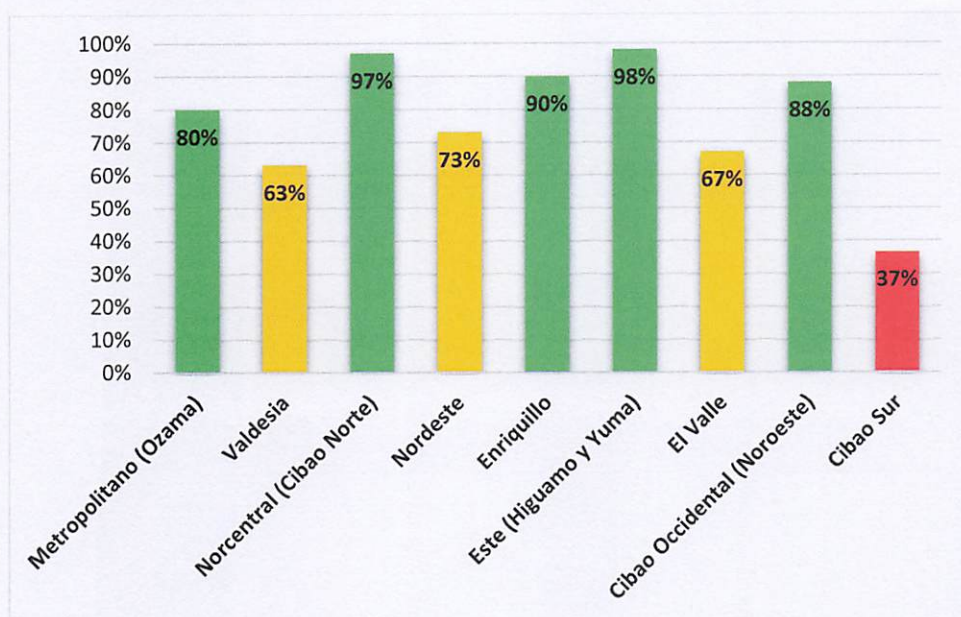
**Nivel de cumplimiento** de la Planificación Operativa de la los CRUE Regionales, durante el período **julio-septiembre 2025**.



| Oportunidad de Reporte |          |        |            |
|------------------------|----------|--------|------------|
| CRUE                   | Oportuno | Tardío | No reportó |
| Metropolitano          | X        |        |            |
| Valdesia               | X        |        |            |
| Norcentral             | X        |        |            |
| Nordeste               | X        |        |            |
| Enriquillo             | X        |        |            |
| Este                   | X        |        |            |
| El Valle               | X        |        |            |
| Cibao Occidental       | X        |        |            |
| Cibao Central          | X        |        |            |

Solo recibimos a tiempo los reportes de los CRUE Regionales; Norcentral, Enriquillo y Cibao Central, los demás se evalúan en cero.

## NIVEL DE EJECUCIÓN



| CRUE                        | % Cumplimiento Individual | % Eficacia | % Eficiencia |
|-----------------------------|---------------------------|------------|--------------|
| Metropolitano (Ozama)       | 80%                       | 80%        | 80%          |
| Valdesia                    | 63%                       | 63%        | 63%          |
| Norcentral (Cibao Norte)    | 97%                       | 97%        | 97%          |
| Nordeste                    | 73%                       | 73%        | 73%          |
| Enriquillo                  | 90%                       | 90%        | 90%          |
| Este (Higuamo y Yuma)       | 98%                       | 98%        | 98%          |
| El Valle                    | 67%                       | 67%        | 67%          |
| Cibao Occidental (Noroeste) | 88%                       | 88%        | 88%          |
| Cibao Sur                   | 37%                       | 40%        | 33%          |
| <b>Promedio General</b>     | <b>77%</b>                | <b>77%</b> | <b>77%</b>   |

## Hallazgos

- Siete (7) actividades y 15 quince (15) acciones programáticas objeto de evaluación en cada región.
- CRUE Metropolitano (Ozama): una (1) actividad fraccionada, afectando la puntuación.
- CRUE Valdesia: no se valida reporte de tres (3) actividades y se fracciona una (1) actividad, afectando la puntuación.
- CRUE Cibao Norte (Norcentral): una (1) actividad fraccionada, afectando la puntuación.
- CRUE Nordeste: no se valida reporte de dos (2) actividades y se fraccionan dos (2) actividades, afectando la puntuación.

- CRUE Enriquillo: una (1) actividad fraccionada, afectando la puntuación.
- CRUE Este (Yuma e Higuamo): una (1) actividad fraccionada, afectando la puntuación.
- CRUE El Valle: no se valida reporte de tres (3) actividades, afectando la puntuación.
- CRUE Cibao Noroeste (Occidental): una (1) actividad fraccionada, afectando la puntuación.
- CRUE Cibao Sur (Cibao Central): no se valida reporte de tres (3) actividades y se fraccionan dos (2) actividades, afectando la puntuación.
- Ver todas las recomendaciones en el MEP de cada región.

#### **4. RECOMENDACIONES GENERALES**

A continuación, aportamos unas recomendaciones generales de cara a la evaluación del trimestre octubre- diciembre 2025, especialmente asociadas a la gestión de los potenciales riesgos y en miras de mantener el actual nivel de cumplimiento de la programación.

- Validar que las evidencias cuenten con la firma y el sello del/de la responsable de ejecutar la actividad antes de ser enviadas.
- Evitar la reprogramación de actividades. En caso de ser necesario, realizar la solicitud antes de finalizar el trimestre.
- Cargar las evidencias en el sistema dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al cierre del trimestre.
- Utilizar los formatos institucionales disponibles en el Repositorio Institucional (informes, reportes, listados de participantes, agendas, entre otros).
- Asegurarse de que las evidencias virtuales (fotografías, capturas de pantalla, etc.) tengan buena calidad. Estas deben mostrar claramente la fecha de la actividad.
- Reportar únicamente la evidencia establecida en el POA, ya que es la que valida la ejecución de la actividad correspondiente.
- Codificar los documentos de acuerdo con lo programado en el POA, para asegurar la trazabilidad y correcta verificación.